

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPREENDEDORA Y EMPRESARIAL (1º, 2º Y 3º ESO)

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2021/2022

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPREENDEDORA Y EMPRESARIAL - 3º DE E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL (1º, 2º Y 3º
ESO)
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2021/2022
ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, «el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

El IES Fuengirola Número 1 está ubicado en Fuengirola, ayuntamiento emplazado en la costa del sol. Fuengirola cuenta con aproximadamente 75.000 habitantes, muchos de ellos procedentes de diferentes países (lo que se refleja en un crisol cultural por los pasillos de nuestro centro).

El IES Fuengirola número 1 es un centro de compensatoria educativa y por ende podemos generalizar que el nivel socioeconómico de nuestro alumnado es medio-bajo. El sector terciario da trabajo a una gran parte de la población de este territorio (notando, en estos últimos años, las consecuencias del Covid-19).

En cuanto al centro, decir que está en funcionamiento desde 1975 y es un centro de referencia en la zona por su elevada oferta educativa (en horario diurno y nocturno).

En cuanto al alumnado, tenemos diferentes edades y actitudes que acompañan las mismas. En general, en la ESO, el hábito de estudio es bajo y existen más problemas disruptivos durante las sesiones de clase. Este comportamiento se va corrigiendo a medida que los alumnos promocionan de curso y se traduce en un menor número de partes de disciplina a medida que escalamos en la pirámide académica.

En el grupo de IAEE de 3º ESO, para el curso 2021-2022, tenemos un total de 19 alumnos que se caracterizan por ser un grupo-clase bastante ruidoso y con poca disciplina de cara al estudio y trabajo. Es complicado, asimismo, hacer actividades grupales, ya que hay alumnos en cierto modo disruptivos que no permiten trabajar con armonía en clase ya que requieren de mucha atención individual (se levantan sin pedir permiso, hablan con sus compañeros como si la clase fuese el patio del recreo, etc). Se intentará conjugar la clase tradicional con actividades de gamificación para mantener la atención.

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el

Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El departamento de economía y Fol está formado por 5 profesores (3 con la especialidad de economía y 2 con la especialidad de Fol), que imparten las diferentes asignaturas asignadas al departamento.

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Aprender a apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

Esta materia tiene como objetivo principal el desarrollo integral de los alumnos y alumnas tanto a nivel individual como en su socialización, mediante la adquisición de competencias que se encuentran relacionadas con su futuro y vinculadas con el mundo del trabajo y con los estudios superiores. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial ayudará al alumnado en el proceso de toma de decisiones contribuyendo a la conformación de un itinerario profesional propio.

El espíritu emprendedor dentro de la educación ha sido ampliamente abordado desde diversos enfoques, si bien se ha asociado a materias relacionadas con el ámbito de la Economía e implica también una relación del alumnado con la psicología, la sociología y la gestión. El desarrollo del espíritu emprendedor comprende un conjunto de competencias, conocimientos y actitudes, cualidades y valores.

Asumir riesgos, ser una persona innovadora, tener dotes de persuasión, negociación y pensamiento estratégico son aspectos que también se incluyen dentro de las competencias que deben ser movilizadas en la juventud para contribuir a formar ciudadanos y ciudadanas dotados de capacidad para el emprendimiento. El concepto de educación emprendedora ha de abarcar competencias transversales pero debe ser definida en resultados de aprendizaje concretos y diferenciados por nivel educativo.

Esta materia incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional; ayuda al conocimiento de quiénes son los emprendedores, qué hacen y qué necesitan, pero también a aprender a responsabilizarse de su propia carrera y su camino personal de formación y, en suma, de sus decisiones clave en la vida, todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o ¿intraemprendedores¿ en su trabajo dentro de una organización.

El camino hacia el autoconocimiento y el emprendimiento deberá ayudar al alumnado a tomar conciencia de la gran variedad y riqueza de los recursos con los que cuenta nuestra Comunidad Autónoma y permitirle ser más competitivo tanto a nivel nacional como internacional. En Andalucía, el turismo es una importante fuente de riqueza pero no es la única; contamos con abundantes recursos naturales que, bien gestionados, contribuirán a generar nuevos yacimientos de empleo siempre desde el respeto al medio ambiente y dentro de la ética en los negocios.

En definitiva, el objetivo final de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial no es otro que mejorar la formación personal, empresarial, financiera y laboral de los alumnos y alumnas, ya que son los trabajadores y empresarios del mañana.

F. Elementos transversales

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que esta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tienen la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del

país; incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima, como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeta la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando cómo las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, incentivando la utilización de herramientas de software libre; desarrolla la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, profundiza desde el funcionamiento de la economía en temas como la pobreza, la emigración y la desigualdad entre las personas y las naciones, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contribuye a alcanzar, entre otras, la competencia en comunicación lingüística (CCL), ya que es un instrumento para la comunicación y la socialización; en esta materia el alumnado trabaja con textos, realiza exposiciones orales, argumenta y debate, lo que contribuye a la activación del conocimiento lingüístico.

La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) se hace indispensable para todas las materias relacionadas con las ciencias económicas, ya que los conocimientos matemáticos son instrumentos necesarios en los que nos basamos para tomar decisiones de índole económica y evitar en la medida de lo posible el grado de incertidumbre.

La competencia digital (CD) implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, mediante la búsqueda de información, la presentación y exposición de trabajos, por lo que, actualmente, son un apoyo imprescindible en la toma de decisiones sobre cualquier problemática que se pueda plantear en nuestra vida diaria.

La competencia de aprender a aprender (CAA) se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, lo cual exige capacidad para motivarse por aprender. Esta competencia se potencia en esta materia con proyectos de trabajos individuales y grupales, donde se pone de manifiesto lo que el alumnado sabe y lo que debe saber sobre situaciones concretas de la vida cotidiana, en las que tiene que tomar decisiones personales, financieras y empresariales.

Las competencias sociales y cívicas (CSC) se desarrollan cuando el alumnado se enfrenta a situaciones de negociación, donde se valora el papel social del dinero, se plantean alternativas de negocio y se estima el impacto social y medioambiental en la toma de decisiones empresariales.

La competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) se desarrolla plenamente en esta materia, ya que se plantean procesos en los que se requiere la capacidad de pensar de forma creativa, de generar nuevas ideas y soluciones, de gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre, así como de formar ciudadanos autónomos que tomen la iniciativa de su vida en cualquier ámbito, con el objetivo de transformar las ideas en actos. Incide no solo en la pura actividad económica, sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y la seguridad del bienestar de la comunidad.

Por último, la competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC) se adquiere a la hora de mantener una actitud abierta y respetuosa ante las distintas creaciones artísticas y manifestaciones culturales, lo que conlleva el diseño de un plan personal para emprender y desarrollar el espíritu crítico y constructivo, reconociendo en dicho plan una forma de comunicación y expresión.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial cuenta con un horizonte de posibilidades muy amplio y destacado para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico y efectivo, incorporando como rasgos sobresalientes la transversalidad y el enfoque integrador en torno al mundo del trabajo, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

Para ello es preciso contar con una planificación detallada y sistemática donde se precisen las interrelaciones entre los diversos elementos del currículo, el nivel de partida del alumnado en cuanto a sus capacidades, conocimientos e intereses, las metas educativas establecidas para el curso, los mecanismos de evaluación específicos tanto para la actividad del alumnado como del profesorado, cómo se abordará la integración y tratamiento de las competencias clave y qué metodologías y recursos emplearemos.

La orientación metodológica surge del docente, que adopta el papel de guía, dinamizador y facilitador del desarrollo competencial del alumnado, a partir del horizonte inicial de capacidades, conocimientos e intereses que haya mostrado. Es el docente el que adecuará dicho enfoque metodológico según las necesidades del alumnado y los objetivos previamente establecidos para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se debe apostar por las metodologías interactivas, que faciliten los procesos de construcción del conocimiento y verbalización e intercambio de ideas; metodologías dinámicas, que permitan la combinación de variedad de recursos y

escenarios didácticos; motivadoras, que incorporen al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo y a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y, finalmente, metodologías resolutivas, centradas en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas. De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento, adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, estudio y habilidades para el trabajo en equipo y sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, deberes y límites, la superación individual y el espíritu emprendedor. Para ello se utilizará una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos, fomentando, entre muchas otras opciones, el aprendizaje por proyectos emprendedores de mejora en el entorno escolar, medioambientales y de sensibilización, entre otros, previa detección de necesidades en su entorno más cercano, lo que generará ideas emprendedoras de carácter social; los estudios de casos en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada, así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; y los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

Por otro lado, resulta fundamental tener en cuenta que el alumno o alumna es un nativo digital, conectado a redes sociales, con necesidad de compartir todo lo que experimenta y capaz de emprender e iniciar proyectos. La globalización, el exceso de información, el vertiginoso desarrollo tecnológico y su impacto hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea y, por tanto, se le debe dotar de las destrezas imprescindibles con el fin de que pueda y sepa reaccionar rápidamente ante los cambios y desajustes.

Por último, los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología, y en Andalucía contamos con una variedad dentro y fuera de las aulas que nos será de gran ayuda. En el aula y a través de las tecnologías de la información y de la comunicación podemos acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la cultura emprendedora y empresarial. Fuera de ella, las distintas asociaciones empresariales incluyen actuaciones encaminadas a apoyar y promover la generación de nuevas empresas para el fomento de la cultura emprendedora y las empresas privadas incorporan en su obra social concursos en los que se puede participar, siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las competencias deseadas.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De acuerdo con la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. También será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro. También se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro.

La evaluación será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se utilizará una variedad de *PROCEDIMIENTOS*: observación, pruebas objetivas, análisis de producciones del alumnado, intercambios orales y auto-evaluación. Todo ello con el fin de promover la autogestión del esfuerzo personal y el autocontrol del alumnado

sobre el propio proceso de aprendizaje.

Los INSTRUMENTOS para evaluar dichos referentes también deberán ser variados, tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

En cuanto a los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, en el apartado de criterios de evaluación se puede ver el peso asignado a cada criterio de evaluación. Con la aplicación de estos criterios de calificación se obtiene la nota de cada una de las evaluaciones, así como la nota final de la evaluación ordinaria.

A su vez, para obtener la calificación de cada uno de los criterios, se aplicará una variedad de procedimientos e instrumentos, como se ha explicado, pudiendo variar según las características del criterio de evaluación. Si bien se puede generalizar, por una cuestión de funcionalidad y sintetizar el uso de los instrumentos con el siguiente peso:

- Pruebas objetivas: 40%
- Producciones del alumnado, exposiciones orales y otras elaboraciones: 50%
- Protocolo de registro diario: 10%

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

J. Medidas de atención a la diversidad

Un sistema educativo inclusivo debe garantizar la equidad en el acceso, en la permanencia y en la búsqueda del mayor éxito escolar de todo el alumnado. Para ello, es preciso contar con un sistema de prevención, detección e identificación de las necesidades educativas que el alumnado pudiese presentar a lo largo de su escolarización para poder adoptar la respuesta educativa que cada caso requiera.

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas susceptibles de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado, no solo viene determinada por medidas específicas o individualizadas. Desde la propia organización del currículo podemos encontrar mecanismos que permiten ajustar la intervención educativa a las necesidades de los grupos y por tanto facilitar la individualización de la enseñanza. Así lo recoge la normativa vigente en materia de ordenación y organización de las enseñanzas de ESO en la Orden de 15 de enero de 2021 como en el Decreto 182/2020 que modifica al Decreto 111/2016 sobre ordenación y currículo de ESO. Igualmente continúa en vigor las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación y organización de la respuesta educativa.

En materia de atención a la diversidad propiamente, la Orden de 25 de julio de 2008 que regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en centros públicos de Andalucía queda derogada por la Orden de 15 de enero de 2021 para ESO que introduce una serie de cambios importantes en cuanto a la atención a la diversidad. Por su parte, continúan vigente las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. Con todo, la atención a la diversidad queda dividida en:

- Medidas generales de atención a la diversidad. Son las actuaciones de carácter ordinario que, tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas.
- Programas de atención a la diversidad. Estos programas tienen como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y su profundización y seguir con aprovechamiento las enseñanzas. Dentro de ella se consideran los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR). Persiguen facilitar al alumnado con un perfil

concreto el acceso al currículo con una metodología y organización que garantice su aprovechamiento.

- Medidas específicas de atención a la diversidad. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario.

- Programas de adaptación curricular. Se realizarán para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y requerirán de una evaluación psicopedagógica previa.

La normativa establece que las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen deberán quedar recogidas en las programaciones didácticas, por lo que los programas de refuerzo del aprendizaje quedarán incluidos en los anexos de las programaciones.

Programa de recuperación de la materia pendiente de otros cursos.

Dentro de las medidas de atención a la diversidad se encuentra el programa de recuperación de pendientes de otros cursos, que ofrece la posibilidad al alumnado de superar la materia del nivel anterior o anteriores.

Este programa persigue facilitar a alumnos y alumnas superación de la materia, intentando interferir lo menos posible con su progresión académica en el año en curso. Consiste en la entrega trimestral de actividades relacionadas con los criterios de evaluación no superados el curso pasado, y la realización de una prueba en línea con preguntas extraídas de las citadas actividades.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Durante el curso 2021-2022, no se programan al inicio de curso actividades extraescolares a causa de la situación de pandemia de la que parece estamos saliendo. No obstante, no se descarta hacer alguna actividad a lo largo del curso académico si la situación es favorable para la misma.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

Al igual que sucede en el mundo empresarial, en el ámbito académico, se planifica y posteriormente se controla si lo que en un momento se planeó pudo alcanzarse al final de cada trimestre. Nuestro departamento se reúne trimestralmente para evaluar los resultados de nuestros alumnos y poder corregir aquellos problemas que se van presentando en nuestro quehacer diario.

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES
INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL - 3º DE E.S.O.
A. Elementos curriculares
1. Objetivos de materia

Código	Objetivos
1	Adquirir mecanismos que lleven al alumnado a su conocimiento personal y al desarrollo de habilidades sociales tendentes a la adquisición de otras habilidades como la expresión oral, siendo capaz de resolver conflictos confiando en sus aptitudes personales con responsabilidad y asunción de las consecuencias.
2	Ser capaz de generar ideas que puedan servir en cualquier caso, para negociar, para proponerlas ante un trabajo en común o para llevar a cabo una negociación por los cauces adecuados, ejerciendo su liderazgo en positivo.
3	Emplear los conocimientos previos con utilidad y ser capaz de transmitirlos desarrollando una capacidad de trabajo en equipo, tan necesaria en nuestros días ante la competitividad de los mercados.
4	Gestionar recursos económicos pudiendo llegar a elaborar un plan de ingresos-gastos adecuados a un plan previamente establecido.
5	Planificar y poner los recursos necesarios de acuerdo a un plan.
6	Llevar a cabo la evaluación de los resultados obtenidos.
7	Tomar conciencia de la responsabilidad empresarial: impacto social y medioambiental.
8	Ser capaz de argumentar sobre la importancia de asumir riesgos y salir de la llamada zona de confort para alcanzar metas y lograr resultados creativos e innovadores.

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación	
Nº Ítem	Ítem
1	Conocimiento personal. Intereses y aptitudes necesarias para su futuro.
2	La comunicación. Estilos y características.
3	Análisis de situaciones. El grupo. Roles. Maneras de estar y relacionarse con los demás.
4	Toma de decisiones. Planificación de tareas personales y en grupo.
Bloque 2. Proyecto empresarial	
Nº Ítem	Ítem
1	La iniciativa emprendedora, el emprendedor y el empresario en la sociedad.
2	La empresa. Principales áreas de la empresa.
3	El plan de empresa: idea de negocio y entorno empresarial. Plan de comercialización y plan de ingresos-gastos. Planificación de recursos materiales y humanos. Desarrollo temporal.
4	Evaluación y control del proyecto empresarial.
5	La responsabilidad corporativa de la empresa: impacto social y medioambiental.
Bloque 3. Finanzas	
Nº Ítem	Ítem
1	Finanzas personales y familiares: Registro y planificación de gastos e ingresos. Consumo responsable. Papel del ahorro.

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, recurriendo a ayuda selectivamente, reconociendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias

Objetivos

1. Adquirir mecanismos que lleven al alumnado a su conocimiento personal y al desarrollo de habilidades sociales tendentes a la adquisición de otras habilidades como la expresión oral, siendo capaz de resolver conflictos confiando en sus aptitudes personales con responsabilidad y asunción de las consecuencias.

Contenidos

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

1.1. Conocimiento personal. Intereses y aptitudes necesarias para su futuro.

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

IAEyE1. Identifica las fortalezas y debilidades personales, las relaciona con los diferentes ámbitos del desarrollo personal y la vida diaria y las aplica en las tareas propuestas.

IAEyE2. Resuelve situaciones propuestas haciendo uso de sus recursos personales con seguridad y confianza.

IAEyE3. Analiza los resultados alcanzados con conciencia del esfuerzo personal aplicado y los logros obtenidos realizando propuestas de mejora sobre el propio trabajo.

Criterio de evaluación: 1.2. Planificar tareas y desarrollar las etapas de que constan estableciendo puntos de control y estrategias de mejora para cada una de ellas poniéndolo en relación con la consecución del logro pretendido.

Objetivos

1. Adquirir mecanismos que lleven al alumnado a su conocimiento personal y al desarrollo de habilidades sociales tendentes a la adquisición de otras habilidades como la expresión oral, siendo capaz de resolver conflictos confiando en sus aptitudes personales con responsabilidad y asunción de las consecuencias.

5. Planificar y poner los recursos necesarios de acuerdo a un plan.

Contenidos

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

1.4. Toma de decisiones. Planificación de tareas personales y en grupo.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

IAEyE1. A partir de un objetivo establecido, realiza un listado de tareas asignando plazos y compromisos en la realización de estas, asumiendo las responsabilidades personales y de grupo correspondientes.

IAEyE2. Comprende la necesidad de reflexión y planificación previa a la realización de una tarea marcando tiempos, metas y secuencias relacionándolo con la eficiencia y calidad en el cumplimiento de los objetivos finales.

IAEyE3. Analiza una situación determinada discriminando qué excede de su propio desempeño y valorando la necesidad de ayuda externa y qué recursos son idóneos en la situación propuesta.

Criterio de evaluación: 1.3. Comunicarse y negociar con los demás aplicando efectivamente las técnicas, resolviendo adecuadamente los conflictos y valorando el planteamiento y discusión de propuestas personales y de grupo como elementos para alcanzar el logro propuesto, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común.

Objetivos

2. Ser capaz de generar ideas que puedan servir en cualquier caso, para negociar, para proponerlas ante un trabajo en común o para llevar a cabo una negociación por los cauces adecuados, ejerciendo su liderazgo en positivo.

Contenidos

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

1.2. La comunicación. Estilos y características.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

IAEyE1. Participa en situaciones de comunicación de grupo de demostrando iniciativa y respeto y expresando con claridad sus ideas y recogiendo y argumentando las de los demás integrantes.

IAEyE2. Propone alternativas de solución intentando integrar intereses y alcanzar acuerdos mediante negociación aplicando técnicas e intentando influir positivamente en los demás.

IAEyE3. Desempeña el rol dirigente cuando le corresponde con respeto, entusiasmo y autocontrol organizando las tareas del grupo y determinando normas de funcionamiento que impliquen y motiven a todos y promuevan la consecución de la tarea grupal.

Criterio de evaluación: 1.4. Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, empleando conocimientos previos para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes valorando su adecuación para anticipar resultados con iniciativa y talante crítico.

Objetivos

1. Adquirir mecanismos que lleven al alumnado a su conocimiento personal y al desarrollo de habilidades sociales tendentes a la adquisición de otras habilidades como la expresión oral, siendo capaz de resolver conflictos confiando en sus aptitudes personales con responsabilidad y asunción de las consecuencias.

2. Ser capaz de generar ideas que puedan servir en cualquier caso, para negociar, para proponerlas ante un trabajo en común o para llevar a cabo una negociación por los cauces adecuados, ejerciendo su liderazgo en positivo.

Contenidos**Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación**

1.3. Análisis de situaciones. El grupo. Roles. Maneras de estar y relacionarse con los demás.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

IAEyE1. Propone soluciones originales a las situaciones planteadas generando numerosas posibilidades a partir de un uso novedoso de los recursos con los que cuenta relacionando la innovación con el progreso de la sociedad.

IAEyE2. Emplea conocimientos adquiridos con anterioridad en la solución de situaciones o problemas relacionando la adecuación entre estos, presentando aplicaciones que no se limiten al uso habitual salvando posibles rutinas o prejuicios.

IAEyE3. Investiga su entorno para detectar experiencias relacionadas con las tareas planteadas que puedan aportar soluciones y le permitan desarrollar una visión de desafíos y necesidades futuras y consecuencias.

Criterio de evaluación: 2.1. Diferenciar al emprendedor, la iniciativa emprendedora y el empresario, relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita, analizando las carreras y oportunidades profesionales con sus itinerarios formativos y valorando las posibilidades vitales y de iniciativa emprendedora e ζ intraemprendimiento ζ en cada una de ellas.

Objetivos

8. Ser capaz de argumentar sobre la importancia de asumir riesgos y salir de la llamada zona de confort para alcanzar metas y lograr resultados creativos e innovadores.

Contenidos**Bloque 2. Proyecto empresarial**

2.1. La iniciativa emprendedora, el emprendedor y el empresario en la sociedad.

2.3. El plan de empresa: idea de negocio y entorno empresarial. Plan de comercialización y plan de

ingresos-gastos. Planificación de recursos materiales y humanos. Desarrollo temporal.

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

IAEyE1. Define el concepto de iniciativa emprendedora y personas emprendedoras clasificando los diferentes tipos de emprendedores (incluyendo los intraemprendedores y los emprendedores sociales) y sus cualidades personales y relacionándolos con la innovación y el bienestar social.
IAEyE2. Identifica la capacidad de emprendimiento de las personas refiriéndola a diferentes campos profesionales y a las diferentes funciones existentes en ellos y analizando su plan personal para emprender.
IAEyE3. Determina el concepto de empresario identificando sus características personales, los tipos de empresarios y el aporte social de las empresas a su entorno.

Criterio de evaluación: 2.2. Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras.

Objetivos

2. Ser capaz de generar ideas que puedan servir en cualquier caso, para negociar, para proponerlas ante un trabajo en común o para llevar a cabo una negociación por los cauces adecuados, ejerciendo su liderazgo en positivo.
3. Emplear los conocimientos previos con utilidad y ser capaz de transmitirlos desarrollando una capacidad de trabajo en equipo, tan necesaria en nuestros días ante la competitividad de los mercados.

Contenidos

Bloque 2. Proyecto empresarial

- 2.2. La empresa. Principales áreas de la empresa.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

IAEyE1. Plantea alternativas de negocio/empresa a partir de diversas técnicas de generación de ideas determinando qué necesidades del entorno satisfaría, informándose sobre este, y señalando cómo crea valor y cómo generaría beneficio.
IAEyE2. Elabora un plan de negocio/empresa en grupo incluyendo la definición de la idea y el objeto de negocio y diseña un plan de comercialización del producto y un plan económico financiero demostrando el valor del negocio para el entorno.
IAEyE3. Valora la viabilidad del proyecto de negocio a partir de cálculos sencillos de ingresos y gastos.
IAEyE4. Establece un listado cronológico de procesos vinculados al desarrollo de la actividad propuesta en el plan de negocio/empresa identificando los recursos humanos y materiales necesarios y una planificación y temporalización sobre estos.
IAEyE5. Elabora documentos administrativos básicos de los negocios/empresas propios del plan de negocio propuesto relacionándolos con las distintas funciones dentro de la empresa.
IAEyE6. Describe el papel del Estado y las administraciones públicas en los negocios/empresas analizando los trámites necesarios y las fuentes de ingreso y gasto público reconociendo estos como elementos del bienestar comunitario.

Criterio de evaluación: 2.3. Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medio ambiente y la aplicación de principios éticos universales.

Objetivos

6. Llevar a cabo la evaluación de los resultados obtenidos.

7. Tomar conciencia de la responsabilidad empresarial: impacto social y medioambiental.

Contenidos

Bloque 2. Proyecto empresarial

- 2.4. Evaluación y control del proyecto empresarial.
- 2.5. La responsabilidad corporativa de la empresa: impacto social y medioambiental.

Competencias clave

- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- IAEyE1. Aplica un sistema de control del proyecto estableciendo indicadores a priori para cada fase demostrando flexibilidad e innovación para solventar los problemas identificados.
- IAEyE2. Identifica la responsabilidad corporativa de la empresa/negocio describiendo los valores de la empresa y su impacto social y medioambiental

Criterio de evaluación: 3.1. Gestionar ingresos y gastos personales y de un pequeño negocio reconociendo las fuentes de las que provienen y las necesidades de fondos a corto, medio y largo plazo, identificando las alternativas para el pago de bienes y servicios con dinero de bienes y servicios.

Objetivos

- 4. Gestionar recursos económicos pudiendo llegar a elaborar un plan de ingresos-gastos adecuados a un plan previamente establecido.
- 5. Planificar y poner los recursos necesarios de acuerdo a un plan.

Contenidos

Bloque 3. Finanzas

- 3.1. Finanzas personales y familiares: Registro y planificación de gastos e ingresos. Consumo responsable. Papel del ahorro.

Competencias clave

- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- IAEyE1. Reconoce el valor social del dinero y su papel en la economía personal describiendo pagos diarios, gastos e ingresos en relación con el intercambio de bienes y servicios y entendiendo que el dinero puede ser invertido o prestado.
- IAEyE2. Comprende el papel de los intermediarios financieros en la sociedad y caracteriza e identifica los principales como bancos y compañías de seguros.
- IAEyE3. Identifica los principales servicios financieros para particulares y pequeñas empresas como cuentas corrientes, tarjetas de crédito y débito, cambio de divisas, transferencias, préstamos y créditos entre otros razonando su utilidad.

Criterio de evaluación: 3.2. Planificar la vida financiera personal diferenciando entre inversión y préstamo de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema, comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas.

Objetivos

- 4. Gestionar recursos económicos pudiendo llegar a elaborar un plan de ingresos-gastos adecuados a un plan previamente establecido.
- 5. Planificar y poner los recursos necesarios de acuerdo a un plan.
- 6. Llevar a cabo la evaluación de los resultados obtenidos.

Contenidos

Bloque 3. Finanzas

- 3.1. Finanzas personales y familiares: Registro y planificación de gastos e ingresos. Consumo responsable. Papel del ahorro.

Competencias clave

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

IAEyE1. Gestiona las necesidades financieras personales de corto y largo plazo, identificando los diferentes tipos de ingresos e inversiones en la vida de las personas y valorando el impacto de la planificación y la importancia del ahorro en la vida de cada uno.

IAEyE2. Valora la importancia y significado de los impuestos relacionándolos con el bienestar social y con las necesidades de planificación financiera personal y de los negocios.

IAEyE3. Comprende el significado de las ganancias y pérdidas en diversos contextos financieros reconociendo cómo algunas formas de ahorro o inversión son más arriesgadas que otras así como los beneficios de la diversificación.

IAEyE4. Calcula, en supuestos básicos, las variables de productos de ahorro y préstamo aplicando matemáticas financieras elementales.

IAEyE5. Describe los principales derechos y deberes de los consumidores en el mundo financiero reconociendo las principales implicaciones de los contratos financieros más habituales.

Criterio de evaluación: 3.3. Identificar algunos indicadores financieros básicos con los cambios en las condiciones económicas y políticas del entorno, reconociendo la importancia de las fuentes de financiación y gasto público.

Objetivos

4. Gestionar recursos económicos pudiendo llegar a elaborar un plan de ingresos-gastos adecuados a un plan previamente establecido.
5. Planificar y poner los recursos necesarios de acuerdo a un plan.
6. Llevar a cabo la evaluación de los resultados obtenidos.

Contenidos**Bloque 3. Finanzas**

3.1. Finanzas personales y familiares: Registro y planificación de gastos e ingresos. Consumo responsable. Papel del ahorro.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

IAEyE1. Relaciona las condiciones básicas de los productos financieros con los principales indicadores económicos reconociendo la interacción de estos con las condiciones económicas y políticas de los países.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
IAEyE.1	Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, recurriendo a ayuda selectivamente, reconociendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias	10
IAEyE.2	Planificar tareas y desarrollar las etapas de que constan estableciendo puntos de control y estrategias de mejora para cada una de ellas poniéndolo en relación con la consecución del logro pretendido.	10
IAEyE.3	Comunicarse y negociar con los demás aplicando efectivamente las técnicas, resolviendo adecuadamente los conflictos y valorando el planteamiento y discusión de propuestas personales y de grupo como elementos para alcanzar el logro propuesto, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común.	10
IAEyE.2	Planificar la vida financiera personal diferenciando entre inversión y préstamo de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema, comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas.	10
IAEyE.3	Identificar algunos indicadores financieros básicos con los cambios en las condiciones económicas y políticas del entorno, reconociendo la importancia de las fuentes de financiación y gasto público.	10
IAEyE.4	Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, empleando conocimientos previos para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes valorando su adecuación para anticipar resultados con iniciativa y talante crítico.	10
IAEyE.1	Gestionar ingresos y gastos personales y de un pequeño negocio reconociendo las fuentes de las que provienen y las necesidades de fondos a corto, medio y largo plazo, identificando las alternativas para el pago de bienes y servicios con dinero de bienes y servicios.	10
IAEyE.1	Diferenciar al emprendedor, la iniciativa emprendedora y el empresario, relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita, analizando las carreras y oportunidades profesionales con sus itinerarios formativos y valorando las posibilidades vitales y de iniciativa emprendedora e <i>¿intraemprendimiento¿</i> en cada una de ellas.	10
IAEyE.2	Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras.	10
IAEyE.3	Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medio ambiente y la aplicación de principios éticos universales.	10

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	Autoconocimiento. DAFO. Conceptos empresariales básicos.	PRIMER TRIMESTRE

Justificación		
El primer trimestre es introductorio. Conocernos a nosotros mismo y saber cuál es nuestra misión y visión nos permitirán avanzar en un futuro cercano.		
Número	Título	Temporización
2	Itinerario profesional. Trabajo y Seguridad Social	PRIMER TRIMESTRE
Justificación		
El primer trimestre es introductorio. Conocernos a nosotros mismo y saber cuál es nuestra misión y visión nos permitirán avanzar en un futuro cercano.		
Número	Título	Temporización
3	Empresario y emprendedor. El plan de empresa	SEGUNDO TRIMESTRE
Justificación		
Nos sumergimos en el segundo trimestre en el mundo de la empresa y del emprendimiento.		
Número	Título	Temporización
4	Economía personal y seguros. Derechos y deberes del consumidor.	SEGUNDO TRIMESTRE
Justificación		
¿Ahorramos? La importancia de "economizar" en nuestro día a día y "asegurarnos" para que los riesgos no nos "duelan tanto".		
Número	Título	Temporización
5	Servicios financieros: cuenta corriente, tarjetas, transferencias, etc	TERCER TRIMESTRE
Justificación		
¿Con qué pago? ¿Qué es una criptomoneda? Nos acercamos a la realidad de los medios de pago.		
Número	Título	Temporización
6	Inversión y financiación. Impuestos VS. Intereses	TERCER TRIMESTRE
Justificación		
¿Qué es eso de una acción? ¿En qué se puede invertir en dinero?		

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

La asignatura de IAEE, en 3º ESO, busca fomentar el autoconocimiento ¿Para qué? Haciendo un DAFO personal nos daremos cuenta de cuáles son nuestras fortalezas y podremos enfocar nuestra día a día en aquello que nos hace sentir mejor. De este modo, si estamos motivados, somos más creativos y las dinámicas de trabajo son más productivas y eficientes.

El emprendedor no es el único que asume riesgos, nuestros alumnos también ¿Estudiar o no estudiar? Todo tiene un coste de oportunidad y hay que elegir constantemente. Buscamos con esta materia que el alumnado desarrolle capacidades de negociación, persuasión, de pensamiento estratégico y en definitiva, que crezcan con una fuerte autoestima y encender el ¿espíritu emprendedor¿ de los más jóvenes.

F. Metodología

Los alumnos tendrán una metodología variada a lo largo de las clases para mantener alerta su intriga y no caer en la monotonía o aburrimiento. Eso no implica que no tengamos que dar clases al estilo clásico, pues hay conceptos que deben de ser explicados para después acompañar al estudiante. Resolveremos problemas, trabajaremos por proyectos de forma grupal e individual e intentaremos hacer de cada día de clase una hora productiva para crecer como personas.

EN CASO DE UN POSIBLE CONFINAMIENTO. Se han creado en Moodle salas de videoconferencia desde donde estaríamos en contacto con nuestros alumnos en caso de sufrir otra pandemia como la ya vivida por el Covid. La evaluación se realizaría por este medio en caso de que fuese absolutamente imposible asistir al centro a hacer las pruebas objetivas.

G. Materiales y recursos didácticos

Para tercero de ESO usaremos en cada trimestre los cuadernillos adaptados para este nivel que fueron compartidos en la web ¿Al loro con la economía¿. En este portfolio, que se entrega fotocopiado a los estudiantes, iremos aprendiendo nociones básicas para los estudiantes y quedará una evidencia de nuestro trabajo diario (la evaluación es un proceso continuo y diario, y reflejo de la misma, es el trabajo que dejamos en nuestro portfolio personal).

Además, iremos trabajando películas con base económica, de la que extraeremos conceptos económicos. Durante la película o una vez terminada esta se hará una ficha (elaborada por el profesor) para afianzar algunos conceptos y de este modo asimilar mejor algunos conceptos o hechos económicos.

H. Precisiones sobre la evaluación

Los criterios de evaluación serán evaluados y calificados diariamente siguiendo la secuenciación de temas que tenemos programados para esta materia. Para evaluar los criterios, hemos diseñado una serie de actividades, con las que trabajamos de forma conjunta criterios, estándares, objetivos específicos y contenidos. Estos instrumentos serán objeto de evaluación y calificación (no limitando la evaluación a un único examen). Insistimos que la calificación se obtiene de evaluar diferentes instrumentos: dossier de trabajo trimestral entregado al alumno, fichas de películas, exámenes, etc. El trabajo continuo tendrá un 60 % de la calificación final en tanto que las pruebas objetivas se calificarán con un 40 % (evaluando en las mismas criterios de evaluación, estándares, objetivos y contenidos).

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA. Cuando un alumno no hubiere alcanzado en cada trimestre los criterios de calificación pautados tendrá que realizar al inicio del trimestre siguiente una recuperación del trimestre anterior. Para calificar los criterios, se hará una prueba objetiva, en donde se podrá ver el nivel adquirido de los criterios que se están volviendo a evaluar y calificar (en esta ¿recuperación¿ la evaluación es exclusivamente a través de una prueba objetiva). En caso de suspender la recuperación de un trimestre al inicio del siguiente, la materia (total o parcial - según los trimestres suspensos) será recuperada en un examen final (Junio o Septiembre). La nota final de curso se calcula haciendo una media aritmética de todas las notas tomadas por el profesor y que tienen registro en una hoja de cálculo Excel. Para poner la calificación, si un alumno tiene un 9,5, en el boletín se marcará un 10 (en tanto que un 9,4 sería un 9).

I. Atención a la diversidad

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- * Desdoble de grupos en las áreas de carácter instrumental (Matemáticas)
- * Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- * Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre niveles.
- * Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- * Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.
- * Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- * Actuaciones de prevención y control del absentismo para prevenir el abandono escolar temprano.
- * Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las necesidades. Se informará periódicamente las familias. El profesorado que lleve a cabo estos programas, realizará el seguimiento del alumnado. Se incluirán en las programaciones didácticas y constarán de tareas motivadoras. Se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente de la materia objeto de refuerzo o profundización, preferentemente dentro del aula. Suponen una modificación del currículo, excepto objetivos y criterios de evaluación. Son medidas de atención individualizada y no podrán implementarse para un grupo-clase.

El procedimiento de incorporación al programa se inicia con el tutor y el equipo docente, que en la evaluación final del curso anterior, con la colaboración con el departamento de orientación efectuará la propuesta y resolución de incorporación, que será comunicada a la familia. También podrá incorporarse a estos programas, el alumnado que sea propuesto por el equipo docente en la evaluación inicial o en el proceso de evaluación continua. Estos programas son compatibles con otras medidas organizativas.

* Programa de refuerzo del aprendizaje para asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas en ESO. Orientado a alumnado que no haya promocionado, ha promocionado con alguna materia sin superar, alumno con dificultades de aprendizaje no asociadas a NEAE, alumnado con

Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que no requiere medidas específicas o alumnado con dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia lingüística. Su finalidad es asegurar los aprendizajes y seguir las enseñanzas con aprovechamiento. Como medida individualizada para NEAE, sustituyendo a las adaptaciones no significativas. Se desarrolla en horario lectivo de las áreas, preferentemente dentro del aula.

* Programas de profundización consiste en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación. para alumnado altamente motivado y alumnado de altas capacidades intelectuales. Consiste en el enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de ellos criterios de evaluación. se desarrollarán en el horario lectivo de las materias objeto de enriquecimiento.

* Programa de mejora del aprendizaje y rendimiento en 3º ESO

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

* Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Desarrollado por la especialista de PT.

* Atención específica para el alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística.

* Programas de adaptación curricular.

* Adaptaciones curriculares de acceso. Su destinatario es el alumnado de Necesidades Educativas Especiales. Suponen una modificación de los elementos físicos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación. Su aplicación y seguimiento serán compartidos por el equipo docente y el profesorado especializado.

* Adaptaciones curriculares significativas. Su destinatario es el alumnado de Necesidades Educativas Especiales. Suponen la modificación de elementos del currículo incluidos los objetivos y criterios de en el área adaptada. Suponen un desfase curricular de al menos dos cursos. Su elaboración corresponde al profesorado especializado con la colaboración del profesorado del área correspondiente. La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y criterios de la adaptación curricular.

* Adaptaciones curriculares alumnado Altas Capacidades. Sus destinatarios son el alumnado de altas capacidades intelectuales. Son propuestas curriculares de ampliación y en su caso para favorecer la flexibilización del periodo de escolarización y supone incluir criterios de evaluación de niveles superiores.

Siguiendo estas pautas en las evaluaciones iniciales se han acordados las siguientes medidas por grupo:

3º ESO C

* Atención específica para el alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística.

* Programa de refuerzo del aprendizaje para asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas en ESO

3º ESO D

* Atención específica para el alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística.

* Programa de refuerzo del aprendizaje para asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas en ESO